

DECRETO ALCALDICIO N° 083 /
APRUEBA DONACION QUE INDICA

REQUINOA

09 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 13.12.2023, de la Organización de carácter territorial Junta de vecinos **Villa El Abra**, en la cual solicita donación de mobiliario dado de baja por la Municipalidad por el departamento de educación y el municipio (consistente en 30 mesas, 30 sillas, 1 casillero, 1 taza de baño, 1 lavamanos, 2 sillones, madera en desuso).

El Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 02.08.2022 que da de baja mobiliario de los establecimientos: Escuela Albert Schweitzer, Escuela república de Francia, Escuela Campo Lindo, Escuela David del Curto, Departamento de Educación y Jardín Infantil y sala cuna Pequeños tesoros.

El certificado N° 540 de fecha 04.01.2024 de Secretaría Municipal, en el cual se establece que en sesión ordinaria de Concejo N° 091 de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad donación de los bienes solicitados por la organización y que se encuentran acopiados en la Ex Escuela El Rincón

Que la Organización **JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA** cuenta con Personalidad Jurídica y directorio vigente.

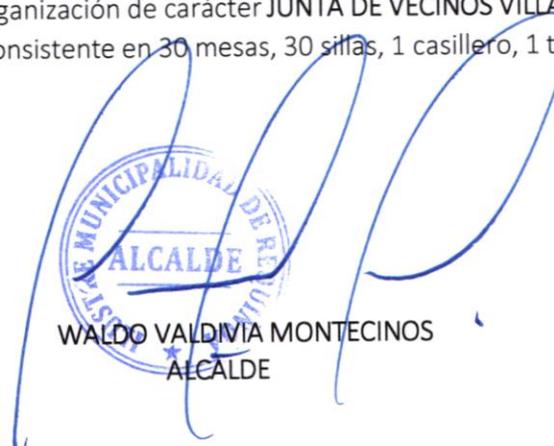
Que se cuenta con la disponibilidad de dar en donación lo solicitado previa comprobación de stock y se encuentran acopiadas en la Ex Escuela El Rincón.

DECRETO:

APRUEBASE DONACIÓN a la Organización de carácter **JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA**, mobiliario dado de baja por la Municipalidad ((consistente en 30 mesas, 30 sillas, 1 casillero, 1 taza de baño, 1 lavamanos, 2 sillones, madera en desuso).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / JOS/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Depto. Educación
Archivo Secretaria